



PR

## Procedimiento PE405B: aportar datos de capturas o participantes

Guía rápida (18/10/2021)

1. Presentación de datos de los participantes o capturas
  - Datos de los participantes en la inmersión
  - Datos de las capturas
  - Envío de los datos
2. Dudas e incidencias

# 1. PRESENTACIÓN DE DATOS DE LOS PARTICIPANTES O CAPTURAS

Una vez realizada la solicitud para la autorización de inmersión en zona definida como prohibida (procedimiento PE405B), deberá comunicarse con 24 horas de antelación la relación de participantes en la inmersión.

En el caso de los campeonatos, los responsables del mismo deberán remitir en el plazo de un mes desde la fecha de su celebración, el registro de las capturas hechas en el evento.

Las comunicaciones deberán presentarse por la Sede electrónica.

## PE405B - Autorización para inmersión y concursos o campeonatos de pesca marítima de recreo.

Escuchar 

 Abierto todo el año

SOBRE ESTE PROCEDIMIENTO

PRESENTACIÓN

DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN

### Plazo

Plazo de presentación: Abierto todo el año

 Tramitar en línea 

 Solicitud presencial 

# 1. PRESENTACIÓN DE DATOS DE LOS PARTICIPANTES O CAPTURAS

A continuación deberá acceder mediante su certificado digital o Chave365.



Galego | Castellano

**e!** SEDE ELECTRÓNICA

XUNTA DE GALICIA

Trámites La sede ¿Para quién? Ayuda **Mi sede**

### Elija el método de identificación



NIF

Clave

**Entrar**

[Olvidé mi clave de acceso](#)  
[Alta con certificado](#)  
[Más información](#)

**Chave365** ?



**Identificarse con certificado o DNI-e**

[Consultar los certificados admitidos](#)

**Certificado Electrónico** ?

[Acceder como persona autorizada](#) ?

# 1. PRESENTACIÓN DE DATOS DE LOS PARTICIPANTES O CAPTURAS

Una vez en el formulario del procedimiento PE405B, deberá marcar el check “Aportar datos capturas/participantes inmersión”, a continuación, indicar el número de expediente para el cual desea presentar los datos y pulsar el botón “Buscar”.



PROCEDEMENTO <b>AUTORIZACIÓN PARA INMERSIÓN E CONCURSOS OU CAMPIONATOS DE PESCA MARÍTIMA DE RECREO</b>	CÓDIGO DO PROCEDEMENTO <b>PE405B</b> [Barcode]	DOCUMENTO <b>SOLICITUDE</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Aportar datos capturas/participantes inmersión ⓘ	Nº expediente ⓘ <input type="text" value="2021/00282-1"/>	<input type="button" value="Buscar"/>

El número de expediente puede consultarlo en la propia Sede electrónica (sección “Mi Sede”), o en el documento de la resolución recibido a través del sistema Notifica.

<b>2021/00272-1</b>	PE405B	Autorización para inmersión e concursos ou ...	20/09/2021 14:00	21/09/2021 11:25	Resuelto		Acción ▾
---------------------	--------	--	---------------------	---------------------	----------	--	----------

**RESOLUCIÓN DA XEFATURA TERRITORIAL DA CONSELLERÍA DO MAR POLA QUE SE AUTORIZA A REALIZACIÓN DUN CONCURSO, CAMPIONATO OU COMPETICIÓN DEPORTIVA**

Procedemento: **PE405B**  
Nº Expediente: **2021/00283-1**

En el caso de las inmersiones en zonas definidas como prohibidas, deberá proporcionar los siguientes datos:

- Indicar si la zona y fechas de la inmersión serán las indicadas en la solicitud como reserva.
- Añadir el NIF, nombre y apellidos de cada uno de los participantes.

Aportar datos capturas/participantes inmersión  Nº expediente  2021/00282-1

**DATOS PARA COMPLETAR DE LOS PARTICIPANTES DE LA INMERSIÓN**

Zona reserva:  Si  No      Fecha Reserva:  Si  No

NIF \*      NOMBRE \*      APELLIDOS \*           

11111111H      María      López Pérez

NIF	NOMBRE	APELLIDOS	BORRAR

En el caso de los concursos, campeonatos o competiciones, deberá proporcionar los siguientes datos:

- Especie, número de capturas y el peso en kilogramos.

Aportar datos capturas/participantes inmersión 

Nº expediente 

2021/00283-1

### DATOS PARA COMPLETAR DE LAS CAPTURAS DEL CONCURSO

ESPECIE \*

Robaliza-Dicentrarchus labrax

Nº CAPTURAS \*

2

PESO DE LAS CAPTURAS (Kg.) \*

1.500

 Limpiar

 Añadir

ESPECIE

Nº CAPTURAS

PESO DE LAS CAPTURAS (Kg.)

BORRAR

Una vez cubiertos los datos de los participantes/capturas, pulse sobre el botón “Continuar”.



En este caso no es necesario anexar ningún tipo de documentación, deberá continuar y pulsar en el botón de “Firmar y enviar” hasta finalizar el proceso de presentación para que los datos de los participantes/capturas queden asociados a su expediente.



✓ **A quien acudir si tengo alguna duda o incidencia?**

- Al servicio de Atención e Información a la Ciudadanía a través del teléfono 012.